

EEUU aseguró que hay «evidencia irrefutable» que González Urrutia ganó las elecciones

El subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, Brian A. Nichols, afirmó el miércoles 31 de julio que existe evidencia «irrefutable» sobre el triunfo del líder de la Plataforma Unitaria, Edmundo González Urrutia, en las elecciones del pasado domingo 28 sobre el mandatario Nicolás Maduro.

Así lo manifestó Nichols durante la sesión de la OEA -en la que no prosperó la moción para exigir al CNE que publique las actas desagregadas- donde explicó que las «actas» -las que tiene en su poder el sector opositor y que cargaron en internet- muestran una clara victoria de González Urrutia sobre Maduro.

«Con la evidencia irrefutable basada en las actas de votación, que todo el mundo puede ver, está claro» que el político opositor «derrotó a Nicolás Maduro con millones de votos» de ventaja

«Esto no es una proyección, incluso si Maduro gana el 100% de los votos en el menos del 20% de actas que quedan por publicar, no podría sobrepasar a González», continuó.

En su intervención, Brian A. Nichols exhortó tanto a Maduro como a los demás países «del mundo» a reconocer a González Urrutia como el ganador de los comicios.

«Quienes no lo hagan, están permitiendo que Maduro y sus representantes lleven a cabo un intento de fraude masivo y al menosprecio por el orden de la ley», subrayó el funcionario.

Entretanto, el mandatario Nicolás Maduro dijo que el Consejo Nacional Electoral (CNE) no ha podido mostrar la totalidad de las actas electorales porque libra una «batalla cibernética». Se refirió a la solicitud que hizo ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para que haga peritaje a los resultados comiciales.

Maduro dio estas aseveraciones en horas de la tarde del 31 de julio. Afirmó que el máximo tribunal tendrá «santa palabra». Explicó que con el recurso pidió al TSJ que ante el ataque que sufre el Poder Electoral y el intento de un golpe de Estado,

procese lo que se llama un contencioso electoral.

Señaló que esto está contemplado en la constituyente del 99. Agregó que el máximo tribunal se encargará de dilucidar los acontecimientos del 28 de julio y los ocurridos en los días posteriores con claridad. «Solo la sala electoral tiene el poder para intervenir y resolver cualquier contencioso electoral. Estamos listos para entregar las actas al TSJ cuando así lo requieran», dijo.

Con información de TalCual